



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadración, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

SUMARIO

Parte oficial:

Administración central

Nombrando para las Secretarías de los Ayuntamientos que se indican a los individuos que figuran en la relación que se publica.

Administración provincial

Jefatura de minas. — *Solicitud de registro de D. Florencio García del Otero.*

Otro ídem de D. Nicanor López Fernández.

Administración municipal

Edictos de Alcaldías

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Junta de Clasificación y revisión de la provincia de León. — *Relación de los mozos prófugos.*

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 9 de Julio de 1930)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Administración

No habiéndose hecho cargo de las Secretarías para las que fueron nombrados los Secretarios elegidos por las Corporaciones y por este Centro, en virtud de los concursos últimamente anunciados, y que a continuación se expresan.

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le concede el número 14 de la Real orden de convocatoria de concurso de los cargos citados, de 30 de Diciembre último, ha acordado designar a los individuos que seguidamente se relacionan para ocupar los cargos de que se trata.

Madrid, 27 de Junio de 1930. — El Director general, Miguel Salvador.

Relación que se cita

Provincia de Albacete: Recueja, D. Ángel Serrano Cebrián, Secretario de Casas de Ves, en la misma provincia.

Ídem de Avila: San Bartolomé de Tormes, D. Jesús Pérez Peña, ex Secretario de Topas (Salamanca).

Ídem de Barcelona: Castellar de Nuch, D. Andrés González Cabello opositor número 186. — Prats del

R-y, D. Luis López Muñoz, Secretario de Cástaras (Granada).

Ídem de Castellón: Benafijos, don Federico Materos Jareño, ex Secretario de Alcázar y Barjis-Fregenite (Granada).

Ídem de Ciudad Real: Puebla del Príncipe, D. Timoteo Caballero Romero, opositor número 143.

Ídem de Granada: Acequias, don Sebastián Martín Vilches, Secretario de Morera. — Ambroz, D. Sebastián Martín Vilches, Secretario de Morera. — Dehesas de Guadix, don Benito Nieves Alonso, opositor número 125.

Ídem de Guadalajara: Alpedroches, D. Luis Puertas Mangas, caso 4.º del artículo 20 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924. — Cereceda-Hontanillas, D. Ramón Pichín López, opositor número 83. — Congostrina, D. Valeriano Andrés Portero, Secretario de Candilechera (Soria). — Negredo, D. Lucas García González, caso 4.º

Ídem de Huesca: Chalamera, don Sebastián Pérez Malo, ex Secretario de Tordesilos (Guadalajara). — Coscojera de Fantova, D. José Reinoso García, ex Secretario de Castil de Vela (Palencia).

Ídem de Málaga: Moclín, don Rafael Barbero Abril, caso 4.º

Idem de Palencia: Población de Cerrato, D. Domingo Ollero Gómez, opositor número 65.

Idem de Segovia: Juarrros de Riomoros, D. Pedro Esteban Velázquez, caso 4.º

Idem de Soria: Bloonna, D. Demetrio Moreno González, Secretario de Aliud.—Buitrago-Fuentesantos, D. Indalecio Pérez Pérez, ex Secretario de Canredondo-Dombellas.—Caldueña Cortos, D. Román Escalada Pérez, Secretario de Nafria la Llana.—La Quiñonería-Reznos, don Isidro Velasco Herrador, opositor número 330.

Idem de Teruel: Campos, don Constantino García Cabrero, caso 4.º.—Jorcas, D. Sebastián Pérez Malo, ex Secretario de Tordesilos (Guadalupe).

Idem de Zamora: Carbellino, don José Cereza Esteban, Secretario de Sogo.

Idem de Zaragoza: Cerveruela, don Esteban González Nieto, opositor número 98.—Cuárte de Huerva, don Santos Charro Gómez, Secretario de Velaseñvara (Valladolid).

(Gaceta del día 27 de Junio de 1930)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

MINAS

DON PIO PORTILLA Y PIEDRA.

INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Florencio García del Otero, vecino de Ponferrada, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 15 del mes de Junio, a las diez, una solicitud de registro pidiendo 145 pertenencias para la mina de hulla llamada *Dos Hermanos*, sita en término y Ayuntamiento de Igüeña. Hace la designación de las citadas 145 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo del registro «Consolación» número 8.651 y ajustándose a los rumbos de ésta se medirán 1.400 metros al O. y se colocará la 1.ª estaca que caerá sobre la 1.ª del registro «Consolación» número 8.651; de

ésta 700 también al O., la 2.ª; de ésta 1.700 al N., la 3.ª; de ésta 2.000 al E., la 4.ª; de ésta 200 al S., la 5.ª; de ésta 1.300 al O., la 6.ª, y de ésta con 2.500 al S., se llegará a la 1.ª estaca quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.757. León, 1 de Julio de 1930.—Pío Portilla.

Hago saber: Que por D. Nicanor López Fernández, vecino de León, en representación de D. Antonio Garre Rex, vecino de Madrid, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 18 del mes de Junio, a las doce, una solicitud de registro pidiendo 24 pertenencias para la mina de hierro llamada *Pepito*, sita en el paraje «Pajariel», término y Ayuntamiento de Ponferrada. Hace la designación de las citadas 24 pertenencias en la forma siguiente, con arreglo al N. m.:

Se tomará como punto de partida el vértice formado por la confluencia de los ríos Sil y Boeza, en el paraje «Pajariel», término y Ayuntamiento de Ponferrada y desde él se medirán 50 metros al O. 10º N. y se colocará la 1.ª estaca; de ésta 800 al O. 10º N., la 2.ª; de ésta 300 al S. 10º O., la 3.ª; de ésta 800 al E. 10º S., la 4.ª y de ésta con 300 al N. 10º E., se llegará a la 1.ª estaca

quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud, por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende según, previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.700. León, 1 de Julio de 1930.—Pío Portilla.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Mansillada de las Mulas

Propuesto por la Comisión permanente de este Ayuntamiento, el suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el pleno.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 para general conocimiento.

Mansilla de las Mulas, 7 de Julio de 1930.—El Alcalde, Miguel Baños.

Alcaldía constitucional de Santa María del Monte de Oca

Por D.ª María Blanco Castilla, vecina de Banecillas, se ha presentado en esta Alcaldía una instancia solicitando un pedazo de terreno sobrante de la vía pública, contigua a la casa de su propiedad, sita en di-

cho pueblo en la calle los Campos, núm. 3, de una extensión de 25 metros cuadrados.

Lo que se hace público a fin de que los que se or an perjudicados con la concesión de dicho terreno y dentro del plazo de quince días, presenten en esta Alcaldía por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santa María del Monte de Cea a 7 de Julio de 1930.—El Alcalde, Arsenio Medina.

* * *

Formado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1931, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 5.º del Real decreto de 23 de Agosto de 1924.

Santa María del Monte de Cea a 7 de Julio de 1930.—El Alcalde, Arsenio Medina.

Alcaldía constitucional de Santa Elena de Jamuz

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por término de quince días y tres más para oír reclamaciones precisas y concretas, se halla expuesto al público el repartimiento general de utilidades para el año actual, formado con arreglo al Estatuto y carta municipal que rige en el mismo.

Santa Elena de Jamuz a 5 de Julio de 1930.—El Alcalde, Miguel Peñín.

ENTIDADES MENORES

Junta vecinal de Villavidel

Se han tomado las cuentas al Alcalde saliente de dicho pueblo don Adolfo Nava, por la Junta y peritos nombrados para el mismo y se hallan expuestas al público en la Secretaría por término de ocho días, para que puedan ser examinadas por quien le interese y oír las reclamaciones que se presenten.

Villavidel a 5 de Julio de 1930.—El Presidente, Gaspar Pastrana.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de instrucción de Sahagún

Don Manuel Morales Dary, Juez de instrucción de la Villa de Sahagún y su partido.

Por la presente, ruego a todas las autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de los semovientes que después se dirán, los cuales fueron sustraídos la noche del día 2 al amanecer el 3 de les corrientes, de una era de la propiedad de D. Eustaquio Chico Bartolomé, vecino de Vallecillo, término municipal del mismo, y caso de ser habidos se pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por dicho hecho con el número 24 del corriente año.

Señas de los semovientes

Una pollina, de quince años, alzada cinco cuartas, pelo negro esquilada en el mes de Mayo.

Un pollino, de dos años, de la misma, pelo cardino, esquilado en el mes de Enero.

Dado en Sahagún, a 7 de Julio de 1930.—Manuel Morales.—El Secretario, Ldo. Matías Garoía.

Juzgado municipal de León

Don Arsenio Arechavala Rivera, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en juicio verbal de faltas de que se hará mérito, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En la ciudad de León, a siete de Junio de mil novecientos treinta, el Sr. D. Dionisio Hurtado Merino, Juez municipal propietario de la misma, visto el presente juicio de faltas contra José Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, por lesiones; habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo.—Que debo absolver y absolver libremente al denunciado José

Rodríguez, declarando las costas de oficio. Así definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Dionisio Hurtado.—Rubricado. Cuya sentencia fué publicada en el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a la denunciante Saturnina Cuervo, y por haber sufrido extravío la enviada el nueve de Junio citado, expido la presente visada por el señor Juez en León, a ocho de Julio de mil novecientos treinta.—El Secretario, Arsenio Arechavala.—Visto bueno: El Juez municipal, Francisco del Río Alonso.

Don Arsenio Arechavala Rivera, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en juicio verbal de faltas de que se hará mérito recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En la ciudad de León, a siete de Junio de mil novecientos treinta, el Sr. D. Dionisio Hurtado Merino, Juez municipal propietario de la misma, visto el precedente juicio de faltas contra Francisco Fernández Arévalo, cuyas demás circunstancias personales ya constan, por malos tratos; habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo al denunciado Francisco Fernández Arévalo, declarando las costas de oficio. Así definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Dionisio Hurtado.—Rubricado.

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al denunciante Luciano Santos Díaz, y por haber sufrido extravío la enviada el atve de Junio citado, expido la presente visada por el señor Juez en León, a ocho de Julio de mil novecientos treinta.—El Secretario, Arsenio Arechavala.—Visto bueno: El Juez municipal, Francisco del Río Alonso.

Junta de Clasificación y Revisión de la provincia de León

Relación de los mozos confirmados prófugos por esta Junta, y que se envía al Sr. Gobernador civil, para que disponga su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Cebrones del Río

Fernández Ramos, Marcelino, hijo de Cayetano y Carmen.

Oyos Prieto, Florencio Marcelo, de Saturio y Josefa.

Destriana

Chana Herrero, Olegario, hijo de Joaquín y Gaudencia.

García Prieto, Rogelio, de Cándido y Vicenta.

Sánchez Valderrey, Manuel, de Ricardo y Antonina.

La Antigua

Chamorro López, Felipe, hijo de Avelino e Indalecia.

Laguna de Negrillos

González Marqués, Ignacio, hijo de Andrés y Amelina.

Tejerina Villayandre, José Victorino, de Nicomedes y Manuela.

Palacios de la Valduerna

Santos Pérez, Antonio, de Teodoro e Isabel.

Quintana y Congosto

Rodera Calvo, Adolfo, hijo de M.^a Candelas.

Turrado González, Laureano, de Aquilino y Felisa.

Muelas Calvo, Benito, de Calixto y María.

Riego de la Vega

Martínez Garoia, Bartolomé, hijo de Gregorio y Magdalena.

Toral Pérez, David, de Fernando e Isabel.

Morán Martínez, Manuel, de Manuel y Manuela.

Ropruelos del Páramo

Pérez Canto, Gregorio, hijo de Bernardo Isidro y Antonia.

San Cristóbal de la Polantera

López Turienzo, Santiago, hijo de Eugenio y Genoveva.

Martínez Pérez, Agustín, de Jerónimo y Agustina.

Santa Elena de Jamuz

Carro Rubio, José, hijo de Miguel y María.

Esteban del Palacio, Celestino, de Juan y Angela.

Santa María de la Isla

López Castrillo, Fernando, hijo de Benedicto y María.

Miguélez Casado, Severiano, de Lorenzo y Lorenza.

Miguélez Mateos, Saturio, de Daniel y Gabina.

Turienzo Santos, Mateo, de Teodoro y Justa.

Santa María del Páramo

Egido Ramos, Miguel, hijo de Evaristo y Restituta.

Soto de la Vega

Alfayate Rebaque, Manuel, hijo de Santiago e Irene.

Juárez González, Baltasar, de Bartolomé y María.

Miguélez de la Torre, Mateo, de Mateo y Claudia.

Santos Miguélez, Dionisio, de Manuel y Josefa.

Villamontán

Falagán Lobato, Luis, hijo de Jacinto y María.

Gutiérrez del Río, Argimiro, de José y Bernardina.

Martínez Merillas, Manuel, de Antonio y Antonia.

Martínez Martínez, Salvador, de José y María.

Lobato Falagán, José, de Miguel y María.

Tabuyo Pérez, Vicente, de Buena Ventura y Sinfrosina.

Villazata

Castellanos Alfayate, Elías, de Martín y Emilia.

Torre Sánchez, Santos, de Heliodoro e Ignacia.

Zotes del Páramo

Mateo Ordóñez, Pedro, hijo de Mateo y Genoveva.

Partido de León

León

Acebal Herrero, Antonio, hijo de Antonio y Nieves.

Alba, Eugenio, de desconocidos.

Alonso Burón, Fernando, de Mariano y María.

Alonso Cabello, Angel, de Marcelino y Cecilia.

Alvarez, José, de desconocidos.

Alvarez, Manuel, de idem.

Alvarez Fidalgo, Amador, de Marcelino y Sofía.

Arienza Pérez, Manuel, de N. y Cecilia.

Valbuena Arias, Luis, de Francisco y Máxima.

Barro, Manuel, de desconocidos.

Barrientos Navares, Felipe, de Ignacio y Valentina.

Blanco Rabadán, Ricardo, de Jacinto y Lucía.

Calvo Calvo, Manuel, de N. y Tomasa.

Calvo González, Emiliano, de Estanislao y Antonia.

Calvo Machín, Rogelio, de Gerardo y Leonor.

Calle González, Vitoriano, de Marcos y Eutiquia.

Cano Ortiz, Juan, de Manuel e Isabel.

Carrizo Alvarez, Angel, de Alejandro y Antonia.

Casado Ortega, Francisco, de Pedro y Gertrudis.

Castillo García, Esteban, de Ricardo y Antonia.

Castro Alonso, Victorino, de desconocidos.

Criado Chamorro, Pedro, de Bruno y Manuela.

Cabo Revuelta, Gelicio, de Idefonso y Magdalena.

Crespo Martínez, Faustino, de Marcelo y Marcelina.

Díaz Cuellas, Santiago, de Bautista y María.

Domínguez Ruena, Francisco, de Marcelino y Escolástica.

Fernández Candanedo, Victoriano, de Gerardo y Luisa.

Fernández Colás, Teodoro, de Anastasio y Aquilina.

Fernández Fernández, Antonio, de N. y María.

Fernández Suárez, Lucio, de Luis y Generosa.

Fernández Velasco, Luis, de Constantino y Luzdivina.

Gabán González, Lucio, de Luis y Fermína.

Gaona Tascón, José, de Manuel y Antonina.

García Aria, Celestino, de Diego y Delfina.

González Alvarez, Ezequiel, de Ezequiel y Francisca.

González Balaca, Pedro, de Crispín y Antonia.

González de Albieta G. del Campillo, Juan, de Juan y Matilde.

González Merino, Alberto, de Alberto y Lucía.

González Sánchez, Agustín, de Simón y Florentina.

Gutiérrez Blanco, Enrique, de Maximino e Inés.

Gutiérrez Cabezas Facundo, de Facundo y Teresa.

Guzmán Lumbreras, Angel, de Julián y Felisa.

Gubete Pérez, Frutos, de Vicenta y Anita.

Julián y Julián, Mariano, de Alejandro y Josefa.

Labanda Fernández, Arturo, de Arturo y Juana.

Legraño Plaza, Agustín, de Manuel y María.

Macho Cañal, Modesto, de Gerardo y Modesta.

(Se continuará)